



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"
DIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES
Escuela Normal Superior N°7 "José María Torres"

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

El Rectorado y el Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior N°7 "José María Torres" llaman a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias del cargo de:

AYUDANTE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - NIVEL Terciario

Especificaciones del cargo:

Turno: Mañana y/o Vespertino

Requisitos para la presentación:

- ✓ Tener título docente de nivel superior y/o universitario. (excluyente)
- ✓ Revistar en categoría activa en el sistema educativo del GCBA.
- ✓ Tener conocimiento inherente al cargo (relevante)
- ✓ Conocimientos de planes de estudio vigentes.
- ✓ Conocimiento de las normativas: nacional, jurisdiccional e institucional vigentes: Estatuto Docente, Reglamento Escolar, ROM, ROI, RAM, RAI, Ley de procedimientos administrativos.
- ✓ Conocimiento de POF–Licencias-Plataforma MIA–SIAL-Altas, bajas y modificaciones - Bloqueos – SADE (EE, GEDO, CCOO) Padrón Web - Formulario T WEB - Sistema de Gestión–DJL–ART–
- ✓ Manejo de herramientas informáticas y administración de recursos de Internet.
- ✓ Sistema Federal de Títulos, certificados analíticos, pases de nivel terciario.
- ✓ Conocimiento de herramientas y documentación específica de la gestión de estudiantes del nivel terciario (Base de datos de Gestión de Alumnos, SIU, Libros Matrices, Legajos de estudiantes, Equivalencias, Disposición 313/02 – Alumnos Volantes.

IMPORTANTE:

"No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción...". Artículos 65 (ex66) y 13 (ex14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017".

Comisión evaluadora:

Jurados de la Institución: Sergio Bau – Marcela Fridman

Jurado externo: A Confirmar.

La evaluación de las postulaciones y la elaboración del dictamen se realizarán según el Reglamento interno para selección de antecedentes de la Escuela Normal Superior N° 7, enmarcado en el Reglamento marco de selecciones de antecedentes para la cobertura de cargos interinos y suplentes en el nivel superior (DI-2022-32-GCABA-UCSFD, del 14 de junio de 2022-IF-2022-21722948-GCABA-UCSFD)

CRONOGRAMA DEL LLAMADO

- 1) Período de INSCRIPCIÓN: 14 al 18 de Agosto de 2023.
- 2) Evaluación de antecedentes: 22 al 25 de Agosto de 2023.
- 3) Evaluación y Coloquio: 28 al 31 de Agosto de 2023. La fecha se comunicará por mail.
- 4) Publicación y notificación del Orden De Mérito: 4 y 5 de Septiembre de 2023.
- 5) Solicitud de reconsideración del Orden de Mérito: 6 de Septiembre de 2023.
- 6) Resolución de reconsideración del Orden de Mérito: 12 de Septiembre de 2023.

En función de la cantidad de inscriptos se podrá modificar el cronograma propuesto.

El orden de mérito tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de notificación.

Requisitos para la inscripción:

Carpeta de tres solapas con nombre, apellido y cargo al que aspira que contenga:

1. Curriculum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada, y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo.
2. Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso.

Lugar y horarios de inscripción: PROSECRETARIA del Nivel Terciario, Av. Corrientes 4261 – En Planta Baja, en los horarios de 9 a 11 y de 19 a 21 hs.

LAS PRESENTACIONES SON EN FORMA PERSONAL y SIN EXCEPCIÓN. Además, el punto deberá también ser enviado por mail, en archivo con formato pdf a:

ens7_ntregencia@bue.edu.ar con copia al mail de Secretaría: ens7@bue.edu.ar indicando en el asunto: Postulación para AYTP Nivel Terciario – hasta las 23:59 hs. del día de cierre de inscripción.

No se aceptará ninguna documentación (mail/papel) fuera de la fecha de inscripción.

Las presentaciones que no se ajusten a este formato no serán válidas.

No se recibirá en el momento de la inscripción, documentación de otra índole que la solicitada.

Cualquier tipo de documentación citada en el CV podrá ser requerida por el jurado en caso de considerarlo necesario.

ANEXO

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE

El CV constituye una declaración jurada con los alcances legales de la misma. Deberá estar foliado y firmado en cada una de las hojas y en la última hoja se solicita incluir en forma manuscrita la firma y aclaración acompañadas de la siguiente leyenda:

“declaro bajo juramento la veracidad de la información”.

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente a fin a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria,

terciaria, universitaria).

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula. Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde.... hasta".

5. Antecedentes académicos

- Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)
- Cursados
- Dictados
- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. (deberá indicarse nombre, duración e institución)
- Asistencia
- Dictados
- Publicaciones (deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha)
- Libro. ISBN
- Capítulo/s. Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s. Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
- Investigaciones (deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período)
- Becas (deberá indicarse institución que otorga la beca y carácter de la misma)
- Carreras/posgrado en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental que atienden a la diversidad, que toman en cuenta las trayectorias estudiantiles.

///